

ACTA DE INSPECCION

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 20 de diciembre de 2011 en Henkel Ibérica SA, en (Vallès Oriental – Barcelona).

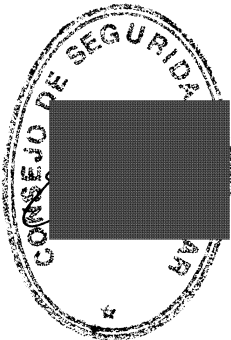
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, destinada a usos industriales, y cuya autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 1.10.2010.

Que la Inspección fue recibida por futura supervisora, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

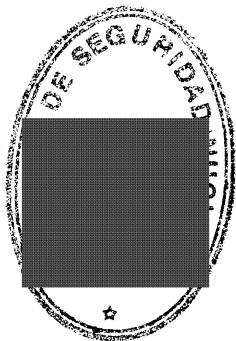
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- En la instalación estaba disponible un equipo portátil para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma -----
- El equipo se encontraba almacenado en un armario con llave en el laboratorio en la planta baja del edificio A. -----
- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- Sobre el equipo se leía: -----
En una placa de identificación se leía: Model # XL3T 900S-HE; Serial # 50733; Date 4/1/2010; -----

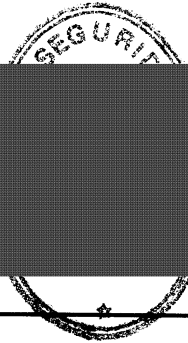
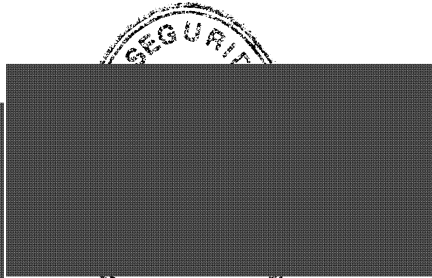
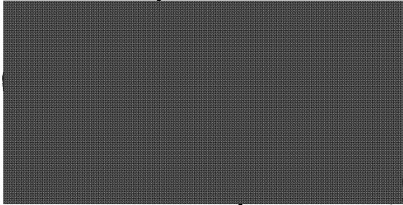


- Estaba disponible el certificado de control de calidad (se adjunta copia como Anexo-1) y el de calibración inicial del equipo (se adjunta copia como Anexo-2 al 4). -----
- El equipo dispone de luces indicadoras de funcionamiento, gatillo y botón en la parte superior y botón de comprobación de presencia por contacto con la muestra. -----
- En el momento de la inspección el enclavamiento de control por presión contra la muestra no funcionaba correctamente y el equipo emitía radiación sin necesidad de estar en contacto con una muestra. -----
- Las luces indicadoras del funcionamiento del equipo funcionaban correctamente. -----
- De las medidas de tasa de dosis, fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupará el personal profesionalmente expuesto tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- No disponían de detector de radiación. -----
- Habían solicitado la concesión de licencia de supervisor para 5 personas de la empresa. -----
- No disponían de dosimetría personal ni estaba disponible un convenio para la realización de dicho control. -----
- Los trabajadores expuestos están clasificados como trabajadores profesionalmente expuestos de categoría B. -----
- No disponían de diario de operación de la instalación. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 21 de diciembre de 2011.



Firmado:



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Henkel Ibérica SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- En referencia a los dosímetros personales y el detector estamos en trámite de compra para adquirirlos. En cuanto los recibamos, lo notificaremos.
- El libro de operaciones ya ha sido enviado para que sea sellado.